



CHARCAS

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Orden y trabajo para *transformar*

NO SE PRESENTA INFORMACIÓN, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 151, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 3° FRACCIÓN XIII 60 Y 61 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN PODER DE LOS ANTES OBLIGADOS



**SINDICATURA
MUNICIPAL
CHARCAS**
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

LIC. KARINA DEL ROCÍO GARCIA CHAVEZ
SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARCAS,
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.
ADMINISTRACION 2024-2027.